

Príncipe de Asturias: Título del hijo del rey, era el sucesor a la Corona castellana, y posteriormente a la Española

Infante: Cada uno de los hijos varones y legítimos del rey, nacidos después del príncipe o de la princesa. Esto es, los hijos de los reyes de Castilla, Aragón, Navarra, Portugal y España.

Adelantado: Antiguamente, máxima autoridad militar de un territorio

Mayordomo mayor: Jefe principal de palacio, a cuyo cargo estaba el cuidado y gobierno de la casa del rey o de la reina.

Alférez de Rey: que llevaba el pendón o estandarte real en los ejércitos del rey

Condestable: Jefe militar de todas de todos los ejércitos.

Merino Mayor: Juez, nombrado directamente por el rey, con amplia jurisdicción en su territorio

Maestre: Cargo superior de cualquiera de las órdenes militares

Alcaide: Hasta fines de la Edad Media, encargado de la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza.

Aya: Persona encargada en las casas principales de custodiar niños o jóvenes y de cuidar de su crianza y educación.

Duque: Título nobiliario o de honor que se deriva de los antiguos gobernadores militares (*dux*) destinado en Europa para significar la nobleza más alta.

Marqués: Título de honor o de dignidad, de categoría inferior al de duque y superior al de conde.

Conde: Uno de los títulos nobiliarios con que los soberanos hacen merced a ciertas personas y que equivalía a gobernador de una comarca.

Señor: Que es dueño de algo; que tiene dominio y propiedad en ello. NOble

Hidalgo: Persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida.

Caballero: Hidalgo de calificada nobleza, miembros de las Órdenes Militares, etc.

Morisco: Se dice del moro bautizado que, terminada la Conquista Cristiana, se quedó en España.

Mudéjar: Se dice del musulmán a quien se permitía seguir viviendo entre los vencedores cristianos sin mudar de religión, a cambio de un tributo.

Mozárabe: Se dice del individuo de la población hispánica que, consentida por el derecho islámico como tributaria, vivió en la España musulmana hasta fines del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial.